



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**RECTIFICA CONTRATO SUMINISTRO
FARMACOS APROBADO POR
DECRETO 1873 DE FECHA 26.05.2017.**

=====

DECRETO N° 2272

CHILLAN VIEJO, 04 de Julio de 2017.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30/07/2003 y su reglamento vigente

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 799/08.03.2017 mediante el cual se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado Contrato de Suministro de Fármacos suscrito con Ethon Pharmaceuticals Spa, aprobado por Decreto N° 1873 de fecha 26 de Mayo de 2017.

c) Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Contrato de Suministro de Fármacos suscrito con Ethon Pharmaceuticals Spa, Rut N° 76.956.140-4, aprobado por Decreto N° 1873 de fecha 26 de Mayo de 2017 en el sentido que dice "TROPICAMIDA 1% FR 15 ML SOLUCION OFTALMICA \$ 2.988,00 1ª Opción" y debe decir "TROPICAMIDA 1% FR 15 ML SOLUCION OFTALMICA \$ 29.888.- 1ª Opción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AHM/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Enc. Adquisiciones Depto. Salud
- Secretaria Depto. de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE